



VISTO la nota de fecha 23 de septiembre de 2015 presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas solicitando la aprobación del *Proyecto Diplomatura Superior en Sociedad, Discursos y Sujetos Políticos* y,

CONSIDERANDO

Que esta propuesta se enmarca en las políticas de posgrado sustentada por esta Facultad y viabilizadas por su Secretaría de Posgrado.

Que el Proyecto reúne los requisitos establecidos por la normativa vigente a Diplomaturas Superiores (Resolución N° 270/2011 del Consejo Superior) y Providencia Resolutiva N° 004/2012) con respecto al Plan de estudio, carga horaria, créditos, formación de docentes y presupuesto (se autofinanciará).

Que ha sido elaborado por docentes especializados en las problemáticas específicas que aborda.

Que el Proyecto ha sido evaluado interna y externamente a la Universidad.

Que responde a una necesidad de los egresados de las diferentes carreras afines a la temática.

Que cuenta con el aval académico aprobado por el Consejo del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y del Departamento de Letras.

Que es política de esta Facultad generar propuestas que promuevan la formación continua de los egresados que, a la vez, realizan aportes que enriquecen al currículo y a la institución universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el *Proyecto Diplomatura Superior en Sociedad, Discursos y Sujetos Políticos* elaborado por docentes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y del Departamento de Letras y presentado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

ARTICULO 2º: Presentar el Proyecto de referencia a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad para la consecución de los trámites que correspondan.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 541/2015